



## Aseguradoras otorgarán anticipos de pago para remoción de escombros o reconstrucción: AMIS

- Los asegurados podrían tener más de un anticipo de pago, aun sin concluir completamente las evaluaciones en los inmuebles y al confirmar la cobertura.
- La remoción de escombros es un paso fundamental para iniciar la reconstrucción.

**Ciudad de México a 6 de noviembre 2023.-** Para acelerar el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas en Guerrero por el paso del huracán Otis, la industria aseguradora realizará anticipos de pagos para remoción de escombros o para iniciar la reparación en los inmuebles asegurados.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), estimó que existen alrededor de 16 mil inmuebles asegurados sólo en Acapulco, y, como parte de su Plan de Atención a Catástrofes, pondrá en marcha el anticipo de pago para remoción de escombros con objeto de acelerar la recuperación de la zona de desastre.

“Una vez confirmada la cobertura, los asegurados pueden disponer de un anticipo de pago para remoción de escombros o para iniciar la reparación de los inmuebles asegurados, aun sin concluir completamente las evaluaciones en casa habitación y PYMES. Inclusive podrá otorgarse más de un anticipo de pago. Este paso es crítico para iniciar la reconstrucción.”, explicó Norma Alicia Rosas, directora general de la AMIS.

### Pasos para reclamar el anticipo de pago en seguro de casa y pyme

La remoción de escombros se refiere al costo de las actividades cubiertas en la póliza para limpiar una propiedad asegurada, después de un siniestro.

Esto incluye los gastos que sean necesarios para remover los escombros de los bienes afectados, por ejemplo, el desmontaje, demolición, limpieza o acarreos. Existen diversas coberturas de remoción de escombros, dependiendo del tipo de bien, giro y características contratadas en la póliza. Esta actividad es fundamental para avanzar en los siniestros.

Todo esto para que los bienes asegurados dañados queden en condiciones de reparación o reconstrucción.

La AMIS recomienda los siguientes pasos para el proceso de reclamo de siniestro de casa y PYME:

1. Contactar a la aseguradora, una opción es hacerlo a través del directorio que está en la página web de AMIS: <https://sitio.amis.com.mx/directorio-de-aseguradoras-asociadas/>
2. Se debe proporcionar el número de póliza. En caso de no tenerlo, la compañía aseguradora podrá ayudar a la identificación de ésta, con algunos datos que solicitará al asegurado.

3. Si la póliza es vigente, una vez confirmada la cobertura, la compañía activará el proceso de anticipo de pago, aun sin cerrar la valuación y se basará en las condiciones de ésta.
4. La aseguradora informará sobre los pasos a seguir para otorgar este primer recurso, así como los siguientes trámites.

Otro medio de contacto para conocer los alcances de las pólizas son los sitios web de las compañías, las redes sociales o los agentes de seguros, quienes tienen toda la preparación técnica para orientar sobre qué coberturas deberán ocuparse y los alcances de las mismas.

### **El seguro, una herramienta para proteger el patrimonio**

Ante la destrucción del huracán Otis en la costa de Guerrero, donde la mayor parte de la actividad económica es entorno al turismo, el seguro se convierte en una herramienta fundamental para acelerar el proceso de reconstrucción.

Los seguros son un instrumento financiero para proteger el patrimonio, así como para que las familias mantengan su estabilidad económica, ante situaciones catastróficas.

Para cumplir con ese objetivo, el sector asegurador tiene tres veces el capital de solvencia establecido en la legislación y normativa aplicable por las entidades reguladoras, con lo que demuestra su fortaleza, incluso ante situaciones como las que vive Guerrero.

Para más información puedes consultar el sitio de AMIS [www.amisprensa.org](http://www.amisprensa.org) donde está habilitada la sección de Otis <https://amisprensa.org/otis>.

---ooOoo---

*Para más información, favor de contactar con:*

**Alfonso Bonilla**

[abonilla@amis.com.mx](mailto:abonilla@amis.com.mx)

(55) 5480 0671

**Verónica Galán**

[vgalan@n.contactoenmedios.com](mailto:vgalan@n.contactoenmedios.com)

55 1081 4754